

EXPEDIENTE N° 10.655/06

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Agroecología de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 299 la Escuela de Agronomía solicita se dé la baja del presente llamado a concurso Público para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva- para la Cátedra de Agroecología- Escuela de Agronomía- Plan 2003 debido a que el Plan vigente es el 2013, se modificó la denominación de la asignatura la que se llama "Ecología de los Sistemas Productivos", modificándose las correlativas, cuatrimestres y contenidos.

Que en el tiempo transcurrido no se observa impulso alguno en estos actuados por parte de los interesados inscriptos (fs. 291 RDNAT-2006-1039 del 12-12-06) y por la vigencia del Plan 2013 el presente deviene en abstracto.

Que durante ese tiempo sin que se sustancien estos concursos, fue sustanciado el concurso del Profesor Adjunto de la asignatura y para desarrollar su plan de trabajo solicita cambio de planta para cubrir en forma más eficiente las necesidades del dictado de la asignatura en el 2° cuatrimestre.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen a fs. 300 y 300 vta., aconsejando de dejen sin efecto las presentes actuaciones por las razones mencionadas "Ut Supra" y archivar las mismas.

Que este Cuerpo - en su sesión ordinaria del día 9 de setiembre de 2014 trató este expediente conjuntamente con los Exptes. N° 10.656/06 y N° 11.023/06 - y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

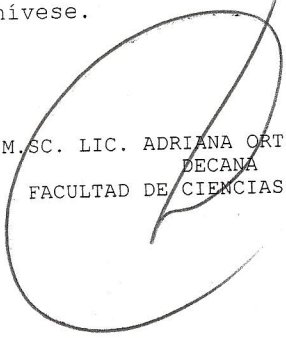
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Agroecología de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Facultad, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a todos los aspirantes inscriptos, a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.
Pérez.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Jtp Agroecología set 2014